INTROVER INTERPRETATION OF THE PROPERTY OF THE

EL GOBIERNO CELEBRA EL PRIMER ANIVERSARIO

CENA EN EL MINISTERIO DE LA GUERRA. — UNAS CUARTILLAS DEL MARQUES DE ESTELLA.-LA ALCARADA ESTUDIANTIL DE BARCELONA. DEL 10 AL 12 DE ENERO SE REUNIRA LA ASAMBLEA NACIONAL

menzó en el ministerio de la Guerra la comida intima con que el jefe del Gobierno obsequió a sus compañeros de Gabinete, con motivo de cumplirse el primer aniversario de la constitución de

La comida se deslizó en un ambiente de franca camaradería, y, al terminar, el presidente dirigió unas palabras a los ministros.

El marqués de Estella redactó luego, como síntesis del ambiente que reinó en el acto y exponente del pensamiento común del Gobierno, unas cuartillas, que dicen así:

«Presidente y ministros, después de celebrar Consejo, reunidos en cena fraterna para conmemorar aniversario formación Gobierno, alzan sus copas de vino jerezano por la prosperidad y estimación mundial de España, por S. M. el Rey y su augusta tamina, y dirigen un saludo cariñoso al pueblo español, de modo especialísimo a los que, agrupados en Uniones Patrióticas, Somatenes e Instituciones ciudadanas, se han apartado de todo egoismo para laborar en la regeneracion patria, que reclama el aranoso estuerzo de todos sus hijos.

No olvidan en estos momentos al glorioso Ejército y Marina de Marruecos, sometidos a rudo trabajo y en camino de consolidar la paz lograda por el esfuerzo de valor y pericia que tan justamente los han acreditado ante el mundo; ni pueden olvidar a la mujer española, tan ejemplar en los hogares y tan incorporada ahora a la reconstitución nacional, especialmente en el Magisterio, cuya elevación ha de ser base de engrandecimiento patrio.

Piden a Dios protección para España, y a los eclesiásticos, militares y tuncionarios civiles, espiritu de ciudadania y sacrificio para que, con redoblado esfuerzo y patriótica espera, pueda desenvolverse, sin agitaciones ni apremios perturbadores, la obra previa de nivelacion económica del país conjuntamente con la de su desenvolvimiento, que ha de hacerla ganar la distancia que en el camino dei progreo la separaba del mundo civilizado.

A esta generación le ha discernido la Historia el honroso papel de sanificarse para abrir caminos más firmes, táciles y prósperos a las que las sigan, y, si cumple su misión, la posteridad próxima y lejana de nuestros hijos y nuestros tataranietos, nos rendirá justo homenaje. Si la masa española, como el 13 de septiembre del 23, y como afirmó en aplastante plebiscito el 13 de septiembre de este año, sigue teniendo fe y esperanza en este régimen, no se inquiete ni vacile un minuto por tramas de conspiradores ni por resistencias de egoísmos, ni menos aún por campañas de insidias y murmuraciones; todo ello es muy poco para quebrantar la fuerza de un Gobierno que se apoya en la clarísima e indudable voluntad nacional, y nada para vencer la aplicación serena de las leyes, que, cuando fuera preciso, adquirirán el carácter extraordinario que las circunstancias demanden. Nuestra serenidad y prudencia la tomarán algunos ciegos por flaqueza; pero no son sino buenas formas y confianza en nuestra fuerza, que, si se pone a prueba demostrará hasta dónde llega su poder apoyado en el imperativo mandato de garantizar la seguridad del Estado y mantener la dignidad del Poder público.»

El jefe del Gobierno, después de cenar, habló breves momentos con los periodistas.

Aludió el marqués de Estella a la algarada estudiantil que se ha registrado entre los estudiantes de Barcelona.

-El incidente-dijo-ha carecido de

A las diez y media de la noche co- len señal de protesta contra la Compañía de Tranvías, que, por lo visto, había elevado las tarifas por lo que afecta a alguna de las líneas que afluyen a la Universidad, promovieron algún alboroto. No obstante, el Gobierno está dispuesto a que no pasen estos hechos sin la oportu-

Precisamente — añadió — el Gobierno está muy satisfecho de la actitud de los escolares de toda España. En los tres años que llevo al frente de la gobernación del país, su conducta no ha podido ser más correcta. Han terminado desde aquella fecha arraigadas corruptelas, y hasta el día 15 de diciembre, ni uno solo de estos años han demandado las vacaciones.

Me extraña que ahora su correcta conducta haya sido interrumpida por este lamentable incidente.

Actúan activamente las autoridades universitarias.

Respondiendo el presidente a una insinuación de los periodistas acerca de si algún asunto de carácter politico absorbia su atención en estos momentos, contestó que hasta los días del 15 al 20 de enero próximo no se reunirá la Asamblea deliberante.

-Es una labor muy amplia-afirmó el presidente, y, antes de esa fecha, no podrá ser aquella convocada. Tengo diez o doce ponencias en mi poder y tengo que dedicarme a su estudio detenidamente en estos días

El presidente manifestó igualmente a los reporteros que tenía noticia de que el día anterior el general D. Federico Berenguer había sufrido una intensa hemorragia. Por fortuna, hoy había mejorado, alcanzando la temperatura a 38 gra-

Después de la comida, los ministros, a excepción del de Estado, asistieron al último acto de «El caserío».

UN MONUMENTO CONMEMORATIVO

En el zaguán principal del ministerio de la Guerra van ya muy adelantados los trabajos para emplazar el monumento conmemorativo de la conquista de Alhu-

El grupo escultórico ha sido regalado por el marqués de Foronda, y constituye un soldado y un marino bajo la protección del ángel de la Conquista. Se inaugurará en los primeros días de la se-

AERONAUTICA CIVIL

En virtud de la Real orden publicada en la «Gaceta», se constituye en el ministerio de Trabajo, con los elementos actuales del servicio de Aeronáutica civil, un organismo dependiente de la Jefatura Superior de Industria, que se denominará Sección de Aeronáutica civil, de la cual será jefe el ingeniero industrial D. Mariano de las Peñas.

MARRUECOS

Tormenta de nieve en Ketama

En la Dirrección de Marruecos fué facilitada la siguiente nota oficiosa:

«Al terminar el recorrido realizado recientemente por fuerzas de nuestras intervenciones militares en la cabila de Ketama surgió un incidente, que demuestra las fatigas a que se hallan sometidas aquellas tropas. Una tormenta de nieve ocasionó la muertes de tres indígenas de nuestras fuerzas auxiliares.

La fecunda labor realizada en la cabila dicha queda realzada por las dificultades importancia, Indudablemente, aquéllos, que el terreno y el clima ofrecían a su desarrollo y que han ocasionado episodios como el anteriormente reseñado.»

El general D. Federico Berenguer, enfermo

El comandante general de Alabarderos, general D. Dámaso Berenguer, ha marchado precipitadamente a Ceuta, por haber recibido inquietantes noticias referentes al estado de salud de su hermano don Federico, comandante general de aquella zona que se halla enfermo de gravedad desde hace unos días.

El presupuesto ultimado

Anoche sostuvieron larga reunión el director general de Marruecos y los altos funcionarios del departamento, ultimándose el presupuesto de nuestra zona de Protectorado.

LA GUERRA EN CHINA

SHANGAI.—Reina gran efervescencia entre los elementos nacionalistas, cuando se ha sabido que los representantes consulares británicos han procedido a la detención de catorce individuos afectos al Gobierno cantonés, y haberlos entregado a las autoridades manchúes.

El Gobierno de Cantón ha anunciado que hará responsable al Gabinete británico de lo que pueda ocurrir a los detenidos, y más si éstos llegan a ser ejecutados por las autoridades manchúes.

LONDRES.—Comunican de Almoy que anoche, a las diez, fué entregada la ciudad de Fu-Tchen a las tropas del Gobierno de Cantón.

Con tal motivo, las calles de la ciudad están engalanadas con banderas y colga-

Se anuncia oficialmente que el Gobierno nacional de Cantón se trasladará a Wu-Kang el día 12 del actual.

SUBOFICIALES SARGENTOS

Recompensas de guerra

Se concede el empleo de suboficial a los sargentos del Grupo de Regulares de Ceuta D. Perfecto Rey, D. Martín Verdún, D. José Luis Mora, D. Felisindo Raymundez, D. José García Sánchez, don Julián Ruiz Asunción, D. Avelino Villalva Pérez, D. Mariano Sánchez Murillo, don Alfredo León, D. Casimiro Vidaurre, D. Jaime Sánchez Mora, D. Manuel Gómez Jáuregui, D. Aniceto Cuesta v don Pedro Moya.

A los sargentos bombarderos de las fuerzas aéreas de Melilla D. Benito Martínez Lozano, D. Miguel Ochoa, D. Jesús Cartagena, D. José González Montero, don Tomás González Martínez, D. Pedro Mantilla Martinez, D. Manuel Gutiérrez Blanco, D. Fernando Reyn, D. David García, D. José Portela, D. Esteban Ferreras, D. Manuel López, D. Victoriano Delgrado, D. Cándido Herrero, D. José Fernández Gutiérrez, D. Boris Usaski y don Fernando Romero.

La cruz de María Cristina a los de Regulares de Ceuta D. Timoteo Vela, don Felipe de la Prieta, D. Jesús García del Amo, D. Alejandro Sastre Barreda, don Candido San José, D. Valeriano Amaya, don Genaro Forcada, D. Antonio Esteban Sánchez y D. Bienvenido García.

También se concede la cruz de María Cristina a los sargentos bombarderos don Vicente Rodriguez, D. Rufino Núñez, don Manuel Gayoso, D. Antonio de Haro, don Manuel Rojas, D. José Coello, don Vicente Guzman; suboficiales pilotos don Nicolás Ragosín, D. Juan Prieto y don Miguel Kryguin; sargentos pilotos don José Salvo y D. José María Gómez del Barco; sargentos bombarderos D. Antonio Ruiz, D. Enrique Moya y D. Severino Morenza.

Además se conceden varias cruces del Mérito Militar, con distintivo rojo.

Las galeradas han sido

SOBRE LA REORGANIZACION DEL CUERPO DE ARTILLERIA

DISOLUCION DE SEIS RECIMIENTOS. ... CAMBIOS DE CUARNICION Y DES-TINOS DEL PERSONAL DE TROPA,-FORMACION DE COMISIONES LIQUI-. DADORAS.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Real decreto de 17 de noviembre próximo pasado sobre la reorganización de la Artillería, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

Primero. Por fin del corriente mes quedarán disueltos el primer regimiento de Artillería pesada (Ciudad Real), el tercero (Puerto de Santa María) y el 12 (Santoña), el segundo de Plaza y Posición (Barcelona), el cuarto (Pamplona), el quinto (Algeciras) y el Grupo de Instrucción.

Segundo. Desde 1 de enero próximo, el segundo regimiento de Artillería Pesada (Mérida) se transformará en el primer regimiento de Artillería a pie: el cuarto (Córdoba), en el segundo a pie; el sexto Murcia), en el tercero a pie; el séptimo (Gerona), en el cuarto a pie; el 10 (Huesca), en el quinto a pie; el tercero de Piaza y Posición (San Sebastian), en el sexto a pie; el 14 de Artillería Pesada (Medina del Campo), en el séptimo a pie, y el primer regimiento de Plaza y Posición (Segovia), en el octavo a pie.

Conforme se especifica en las plantillas publicadas en el «Diario Oficial» número 270, de 30 de noviembre último, las baterías fijas de Jaca dependerán del quinto regimiento a pie (Huesca), y del sexto a pie (San Sebastián), las de Pampiona, San Sebastián y Bilbao.

Tercero. Los Parques y Reservas regionales se constituiran y tuncionaran en la capitalidad de las regiones.

Cuarto. Hasta que se tenga el material de obuses de campaña de 10,5 centímetros, los regimientos ligeros constituirán sus grupos con cañones de 7,5 cms.

Quinto. Provisionalmente, en los puntos donde no haya local suficiente para alojar la fuerza y ganado y para aparcar mo debe constituirse con arreglo a las plantillas, quedará con un grupo o en la torma que se determinará oportunamente en cada caso.

Sexto. Los individuos de tropa en segunda situación de servicio activo de los Cuerpos que se disuelven, causarán alta en 1 de enero próximo en los regimientos a pie de las regiones en que residen. Los de primera situación pasarán a pertenecer a los regimientos siguientes:

Al primero de Artillería a pie, los del primer regimiento pesado, excepto los destinados a constituir otras unidades.

Al segundo de Artillería a pie, los del tercero pesado y los del quinto de Plaza y Posición no destinados al regimiento de Artillería de Menorca.

Al cuarto de Artillería a pie, los del segundo de Plaza y Posición.

Al quinto de Artillería a pie, los del cuarto de Plaza y Posición pertenecientes a las unidades destacadas en Jaca.

Al sexto de Artillería a pie, los del cuarto de Plaza y Posición de las unidades de l'amplona no enviados a los regimientos de Baleares.

Al octavo de Artillería a pie, los del 12

Al segundo de Artillería ligero, los del Grupo de Instrucción.

Los soldados de servicio reducido (cuotas) en primera situación de servicio activo de las unidades que se disuelven o que cambian de guarnición podrán solicitar, antes del 15 del corriente, cambio de Cuerpo dentro de la misma Arma de Autillería; los que no lo hagan quedarán en su regimiento, si es ligero, o causarán alta en los regimientos a pie de las respectivas regiones, si prestan servicio en Artillería pesada o de Plaza y Posición; los del Grupo de Instrucción en el segundo regimiento ligero.

Los capitanes generales resolverán por sí las instancias, y desde luego darán las órdenes de alta y baja correspondientes para cumplimiento de lo prescrito en este revisadas por la censura número, continuando con licencia trimes-

tral o cuatrimestral aquellos que la estuvieran disfrutando, en tanto que las necesidades del servicio no exija su llamamiento, que se hará por este ministerio.

Los jefes del nuevo Cuerpo comunicarán con urgencia a los interesados su cambio de regimiento y se asegurarán de que ha sido hecha la notificación y la debida anotación en la cartilla militar o en el pase del soldado, si no tuviese la cartilla.

Séptimo. Por la Sección de Cría Caballar se darán las órdenes oportunas para el destino del ganado de las unidades que se disuelven o de las que reducen su plantilla, teniendo en cuenta las plantillas publicadas en el «Diario Oficial» del 30 del mes próximo pasado y la capacidad de alojamiento de los cuarteles respecti-

Octavo. Las banderas y los estandartes de los Cuerpos de Artillería disueltos se entregarán en el Museo de Artillería.

Noveno. Las Cajas y fondos particulares que existen en los Cuerpos, los almacenes, el mobiliario de las salas de estandartes y oficinas, el material de éstas, el menaje y demás accesorios de los Cuerpos que se disuelven, quedarán en los cuarteles respectivos hasta ulterior resolución, y de todo ello se harán cargo, mediante inventario o arqueo, los Cuerpos que vayan a ocuparlos. Caso de no ser ocupados se quedarán a cargo de las Comisiones liquidadoras de que trata el artículo siguiente. De los inventarios y balances se remitirá copia a este ministerio.

Décimo. Los capitanes generales propondrán con toda urgencia a este ministerio el personal que ha de formar las Comisiones liquidadoras de las unidades disueltas hasta que terminen las incidencias o hasta nueva resolución. Sin perjuicio de los nuevos destinos que este personal pueda tener, quedarán por ahora en las mismas guarniciones de los Cuerpos disueltos v afectos a los siguientes Cuerpos desde el día 1 de enero próximo.

Primer regimiento pesado, al primero

Tercero pesado, al segundo regimiento

12 pesado, al sexto a pie.

capitanes generales.

Segundo de Plaza y Posición, al Parque regional de Barcelona. Cuarto de Plaza y Posición, al sexto

Quinto de Plaza y Posición, al segun-

Grupo de Instrucción, al regimiento a

Undécivo. Los detalles de ejecución no previstos en esta Real orden se comunicarán oportuna y sucesivamente a los

PROFUGOS Y DESERTORES

Mediante un decreto aprobado en Consejo de ministros, se extenderán a los prófugos y desertores a quienes hubiere correspondido servir en Africa los beneficios del indulto que se han otorgado a los demás, a condición de que extingan en los mismos Cuerpos y plazas en que les correspondió en su tiempo el plazo reglamentario. Los emigrantes podrán solicitar la gracia del cónsul de España, quienes transmitirán la solicitud y la filiación a los puntos clasificadores provinciales, si el solicitante es prófugo, o a los capitanes generales, si es desertor. Los que residan en territorio nacional se deberán presentar ante la autoridad militar competente. Se faculta además a los capitanes generales para que apliquen de oficio el idulto a los que sufran

懿泰林林恭恭林林恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭恭 秦宗秦宗秦 Se ruega a nuestros succriptores que el cambiar de residencia o destino lo participan a la Administración de este diario, a fin de

que el seriódico Negus a poder del bouter y no sufer interestables of INCLATERRA Y LOS DOMINIOS

La Conferencia Imperial y las maniobras navales

En la Conferencia imperial que tuvo lugar en Londres, y en la que figuraron los primeros ministros de la Gran Bretaña y los Dominios ingleses, habló extensamente el almirante Beatty, acerca de la defensa maritima del Imperio, y se discutió una vez más la participación financiera de los Dominios y la creación de la base de Singapoore. Al parecer, no hubo acuerdo, al menos en el sentido que hubiera deseado el Almirantazgo.

El primer ministro de Australia solicitó que se desmintiesen los rumores que circularon referentes a un cambio total del proyecto de la base de Singapoore.

Hizo patente que Australia, debido a lo dispuesto por el Gobierno laborista, se ve obligada a realizar un programa de nuevas construcciones, que doblará su presupuesto durante varios años y absorberá cantidades equivalentes al 80 por 100 del coste de las obras de la base. En 1926, cada australiano pagó 13 cuelines para la Marina; en 192/ pagará 25

Nueva Zelanda apoyó igualmente el plan de la base.

El Canadá, por el contrario, se desatendió del asunto, rehusando todo aumento de gastos para la Marina.

En cuanto al Africa del Sur, en lo único en que coinciden los dos partidos que se disputan el Poder es en negarse à participar en los gastos que ocasione la citada base. Esta actitud a nadie sorprende; pero no es óbice para que Inglaterra vea con disgusto que todo el peso del asunto recae sobre ella.

Debido a ello, el Almirantazgo se esforzó en despertar el interés de los primeros ministros de los Dominios, ofreciéndoles el 30 de octubre último el espectáculo de una preciosa revista naval presente como de diciembre y enero. a lo largo de Portland.

Los primeros ministros presenciaron la revista a bordo del acorazado «Revengue», buque insignia del almirante sir Henry Oliver, antiguo jefe del Estado Mayor inglés durante una gran parte de la guerra, y actualmente comandante en jefe de la escuadra del Atlántico.

Los buques que en ella tomaron parte fueron los siguientes: acorazados «Iron Duke», «Emperor of India» y «Marlborough»; los cruceros de combate «Hood», «Repulse» y «Renown»; la segunda división de cruceros, compuesta del «Curação» y cinco buques del tipo «C. C.», de 3.750 toneladas; dos escuadrillas de destructores, una de submarinos tipo «L.», dos minadores y un cierto número de buques auxiliares, entre ellos el portaaviones «Furious».

El programa comprendía casi todas las maniobras que pueden presentarse en un combate con buques modernos. Comenzó por la derrota que había de seguir el buque insignia; la salida de los barcos rastreadores para limpiar de mi-

nas, que previamente se habían fondeado, saliendo poco después el citado buque con los paravanes calados y la protección de los destructores. La escuadra navegó al principio en formación de crucéro, pasando después a la de combate, y durante el despliegue sufrió el ataque de destructores, ocultos por cortinas de humo para asegurar la retirada. Siguió el ataque de submarinos, perseguidos por los destroyers, con cargas de profundidad.

Un tiro concentrado, sumamente impresionante, ejecutado por los cruceros de combate, a toda velocidad, contra un blanco de 30 metros, situado a 17.000 metros, y, por último, ejercicio de aviones, torpederos e hidroplanos. Fué un espectáculo admirablemente organizado y bien ejecutado, que, a pesar del número relativamente corto de unidades que en él tomaron parte, dió perfecta idea del grado de instrucción de todo el personal de la escuadra.

LINOLEUM

6 pesetas metro cuadrado. Esteras.-Artículos de limpieza.--Tuberías de goma. - Saldo mitad precio. - Serra. - Teléfono número 49-65.

-ı- Fuentes, núm. 5 -ı-San Bernardo, núm. 2

等等操作者未未未未未未未未未未未未未。 CIRCULARES DE GUERRA

Contabilidad

Se ha resuelto que para el cierre y terminación del actual ejercicio del segundo semestre de 1926 se observen las instrucciones dictadas por Real orden de 22 de mayo de 1925, con la modificación de que las fechas de junio y julio, que en la misma se citan, han de entenderse en el caso Concursos

Para proveer una plaza de teniente en la unidad de carros ligeros de asalto, atecta a la tercera sección de la Escuela Cen-

tral de Tiro del Ejército, se dispone que

se celebre el correspondiente concurso. Inútiles

Se dispone que los jetes y oficiales declarados mútiles a consecuencia de lesión herida producida en las circunstancias que determina la base primera del articulo primero del Real decreto citado, no causen baja en el Ejército, debiendo, desde luego, ser incorporados a la sección especial de inútiles agregados los que tengan derecho a ello, con arreglo a las disposiciones vigentes, continuando en los demás casos en la situación de reemplazo por herido hasta la terminación del expediente, si se tramitara, o hasta que transcurra el plazo de un año desde la declaración de inutilidad, si no se instruyera dicho expedientee.

En cuarta plana, originales de Interés.

CONSEJO NISTROS EN LA PRESIDENCIA

A las siete y cuarto llegó anoche a la Presidencia el marqués de Estella para asistir al Consejo.

Un informador preguntó al jefe del Gobierno si se trataría en la reunión de algún tema muy importante.

-No. Trataremos de asuntos exclusivamente administrativos, es decir, de expedientes de varios departamentos. Estos asuntos se traen a los Consejos que el Gobierno celebra dos veces por semana para que todas las resoluciones de gobierno tengan unidad de dirección y de doctrina. Desde aquí iremos a cenar al ministerio de la Guerra, y, si nos quedara tiempo, asistiremos a cualquier tea-

A los parabienes de los informadores

-Gracias por esas felicidades, las mismas que para ustedes deseo.

A las diez terminó la reunión.

La nota oficiosa dice así:

«Guerra. -- Se aprobo la propuesta correspondiente al tercer trimestre de este

Se exceptuó de las formalidades de subasta y concurso la instalación de dos proyectores electricos en Palma de Ma-

Hacienda.—Se aprobó el pliego de condiciones para el concurso del local con destino a Depositaria de La Palma.

Se aprobo una propuesta de keal orden hjando en el 70 por 100 la participación del Estado en las resultas por delitos de contrabando por celebración de ritas no autorizadas.

Se declararon exentas de tributación las nipotecas de garantia de precio apiazado en la venta de casas baratas.

Real decreto reformando el Banco de Crédito Industrial. Se apropó el Estatuto del Consejo Su-

perior del Colegio de Agentes y Comisionistas de Aduanas.

Gobernación: Se acordó conceder la gran cruz de Benencencia a D. Alberto Bandelas.»

Consejo Supremo de Guerra y Marina

SENTENCIAS PROVIDENCIAS

Abandono de servicio. Absolucion. Autorización superior.

(8. 26-5-919.)

Antecedentes.-Resultando: Que el día 27 de agosto de 1918 el cabo de Carabineros del puesto de Lastedo (Comandancia de Zamora) L. P. M., una vez sorteado el servicio nocturno, y al impulsar éste, observó que los carabineros F. Ch. B. y D. M. G., a quienes había correspondido vigilar la posta desde Peña Gato al Cejo, no se encontraban en su puesto, hallándolos en casa de Ch., donde les ordenó salir para hacer el servicio, lo cual efectuaron, amonestandores por su con-

Resultando: Que los dos carabineros citados habian estado de servicio de dia y, segun las manifestaciones de los individuos del puesto, cuando concurría esta circunstancia tenian autorización del cabo comandante para cenar en sus casas despues de sorteado el servicio de noche, y antes de cubrir este.

Resultando: Que el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, reunido en la plaza de Zamora el 27 de enero de 1919, dicto sentencia absolviendo a los procesados, por no ser reponsables del delito de abandono de servicio, de que se les acusaba, de cuyo fallo disintió el capitán general de la séptima region, de acuerdo con el dictamen de su auditor, por entender que ambos acusados eran culpables del de cons de abandono de servicio, previsto en el artículo 272 del Código de Justicia militar, y procedía imponer a cada uno la pena de seis meses y un día de prisión militar correccional y accesorias, disponiéndose, en su consecuencia, se elevaran los autos a este Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuera procedente.

Doctrina. De conformidad, en cuanto a lo principal, con el dictamen del señor

Considerando: Que, aun cuando existía, como en el presente caso, el hecho cierto de no prestar desde los primeros momentos el servicio encomendado, o aun cuando el mismo se abandone momentá-

DE MI = neamente mediando, como indudablemen- ; te medió, la autorización del superior, no es posible, en buenos principios de justicia, declarar la responsabilidad del que hace uso de tal autorización, y, sólo por ésta, no es dable estimar como delictivo el acto realizado por los procesados.

Doctrina. - Se aprueba la sentencia dictada por el Consejo de guerra ordinario de Cuerpo, reunido en la plaza de Zamora el 27 de enero de 1919, en cuanto seabsuelve a los carabineros procesados F. Ch. B. y D. M. G., por no ser los hechos que se les imputan constitutivos de delito ni falta.

哫竤揅褩鼖櫅棦嵡薎縍澰蹖疾蕠瓾嵡嵡楘狌<mark>褰綶瑍簘艬銌槸蘃瘚籂</mark>裔 The same of the sa LA ADMOSEE BACLONAL 6 E 1100 2 2 2 2 0 CALMA EL DOLOR EVITA LA CPERACIÓN GRANOS-PANADIZOS TUMORES EN GENERAL ULCERAS-QUEMADURAS

BARCELONA Los estudiantes.—La lotería.—Choques y

atropellos.—Otras noticias

BARCELONA .- El gobernador civil, al recibir a los periodistas, les manifestó que el ministro de la Gobernación le había contestado al telegrama que ayer le dirigiera dándole cuenta de las algaradas estudiantiles. El ministro lamenta los incidentes, y recuerda la seriedad del Gobierno actual, que se vería obligado a tomar medidas rigurosas, no sólo gubernativas, sino de carácter disciplinario, contra los escolares, si éstos no observaran una actitud correcta.

Hasta aver las administraciones de Lotería de esta provincia habían ingresado en las arcas del Tesoro 22.325.000 pesetas por venta de billetes de Lotería para el sorteo de Navidad.

De la referida suma corresponden pesetas 22.045.000 a Barcelona y el resto a la

En la calle de Balmes, un tranvía eléctrico, de la línea de Sarriá, ha atropellado y dejado muerto a un hombre, que no ha sido identificado.

Dicen de Gerona que en el kilómetro 44 de la carretera de Gerona a Clot, un automóvil atropelló a Francisco Costa, de sesenta y un años, y le causó gravísimas

En el kilómetro 67 de la carretera de Balaguer a la frontera francesa, y a consecuencia de haber perdido la dirección, chocó contra el acantilado del puente un automóvil en el que viajaba el corredor de comercio D. Francisco Caballé, que resultó herido en la cabeza.

En la Sección tercera de esta Audiencia se ha visto la apelación interpuesta por el secretario de Viloví contra el auto de procesamiento y prisión decretada contra él en el sumario que se instruye por irregularidades en expediente de quintas.

Ha sostenido la apelación el abogado Sr. Rocha, y el fiscal se adhirió a la petición de libertad del funcionario.

aciedad Españoia del Acumpiados Ted**o**i

BATERIAS PARA SUBMARINOS A sumuladores para centrales de luz y fuerza. Tipos especiales para telegrafia sin kilos en los barcos

Cette de la Victoria, 2 MADRID

EN GUERRA Y MARINA

Con el ministro de la Guerra conferenciaron el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, el gobernador militar de Madrid y los generales Jiménez Castellanos y Losada.

Recibió al director de la Academia de Infantería, coronel Pérez Lema; comandante y capitán de Artillería Sres. Carrasco y Muñoz y al presidente del Consejo de Estado.

Visitaron al ministro de Marina el capitán de fragata D. Félix Antelo, profesor del infante D. Jaime; los Sres. Calonge y Espelíus y el agregado naval de la legación del Perú, D. Ernesto Caba-

PROVINCIAS

Una herencia de tres millones

VIGO.—Los periódicos publican un suelto acerca del paradero de los hermanos Apolinar y Manuel Peleterro Casal, naturales del pueblo de Tenorio (Pontevedra). a quienes un tío, fallecido en Patagonia, ha dejado herederos de tres millones de

Los carbones asturianos

GIJON .- Aunque con el anuncio oficial de la terminación de la huelga inglesa, pronto se descongestionará el tráfico de embarques de carbones en los puertos asturianos, los buques que están en éste y en el de Musel, 59 en total, recogerán 121.300 toneladas.

Prácticas de mar

FERROL.—Con brillantes resultados han terminado las prácticas de mar que, fuera del puerto, venían efectuando a bordo de un torpedero de la escuadra los aprendices de maquinistas de la Armada.

Pastor devorado por los lobos

SANTANDER.—Noticias de Potes dan cuenta de que en el valle de Liévana nieva copiosamente desde hace tres días. En algunos parajes la nieve alcanza más de tres metros de altura.

Ha sido hallado el cadáver de un pastor horriblemente destrozado por los lo-

Procesamiento por injurias

BILBAO.—El juez del distrito del Centro, ha dictado auto de procesamiento contra el procurador de este Colegio, señor Ibarrondo, porque al realizar días pasados un embargo, y al ver en una habitación un cuadro del general Primo de Rivera pronunció frases ofensivas para el presidente del Gobierno. El dueño de la casa lo oyó y presentó la denuncia.

COMPLOT DE PERPIÑAN

EN LA CAMARA FRANCESA SE HA-BLA DE ESTE ASUNTO

PARIS.—La Cámara de Diputados ha aprobado esta tarde el presupuesto del Interior, en el cual queda mantenida, por un voto de confianza de la Asamblea, el crédito llamado de «fondos secretos» de la Seguridad general.

Durante la discusión de este capítulo se trató del proceso a que están actualmente sometidos los conjurados de Perpinán, interviniendo en el debate, que fué planteado por un diputado comunista, el socialista Pelissier, quien pidió al Gobierno que mostrara indulgencia para con los detenidos, recordando los voluntarios españoles que lucharon con Francia en la Contestó el ministro del Interior, Sa-

rraut, declarando que Francia respetá siempre el derecho de asilo, pero no quiere establecer ninguna diferencia entre los obreros y los intelectuales, toda vez que ni éstos ni aquéllos tienen derecho a perturbar la paz en el territorio francés. Los refugiados políticos, añadió, disfrutan de todas las libertades que conceden las leyes francesas; pero, a cambio de ello, se les pide que respeten la casa que les da acogida. No se puede permitir ni a los catalanes ni a nadie que circulen por Francia haciendo acopio de armas y municiones.

Al referirse más particularmente al senor Maciá, dijo el ministro que éste se había comprometido hace tiempo a no residir cerca de la frontera, sino, por el contrario, lejos de ella, a pesar de lo cual ha tomado parte en esta conjura de perpiñán, y ello ha sido motivo para que se le detu-

Terminadas las manifestaciones de Sarraut, se dió por concluso el incidente.

Banco Pastor

SECT NE OGACHUT DESERTORI

Antes Sobrinos de José Pastor

FUNDASION 1778

Capital suscrite. idem desembolsado. Reservas (primer ejercicio).

Posetas Pesetas Pasatas

LA CORUÑA

Secursales: VIGO, LUGO ORENSE, EL FERROL, VIVERO, SA-BRIA, MONFORTE.

en de la companie de

MILITARES: No uséis para limpieza de vuestre calzado, leguis y correaje otra prema que SERVUS, y para conservar los dorados de vuestro equipo otro propuoto que KAOL. Akorraréis tiempo y dinero; y sin duda alguna, siguiendo este sonzejo recordaréis con carino a la S. A. LUBSZYNSKY, Badalona, que en sus admirables Laboratorice eres o que nadie ha podido imitar.

EL PRINCIPE CAR LOS RENUNCIA AL TRONO

RUMANIA

Dicen de Bucarest que el profesor Hartman, conocido cirujano francés, ha llegado a la capital y ha examinado al Rey Fernando, para decidir si se debe intentar la operación inmediata, o si se debe dejar a la enfermedad continuar su mar-

Mañana por la mañana el Rey Fernando irá a esperar a la estación a la Reina

El antiguo primer ministro Bratiano, al que se llama frecuentemente «el Rey no coronado», interrogado por el enviado especial de «New York Herald», ha dicho que el regreso del Príncipe Carlos es hipotético, y que no hay por qué volver sobre ese tema, por ser asunto terminado.

El Príncipe ha renunciado al Trono, y su renuncia ha sido aceptada.

Un cambio de actitud no podría hacerse más legalmente, es decir, por decisión del Rey, del Gobierno y del Parlamento, uniendo sus esfuerzos.

Bratiano ha anadido que no sabe nada de la cuestión de la Regencia, que, según se dice, se va a confiar a la Reina

Sin embargo, a pesar del optimismo de las declaraciones oficiales, la eventualidad de la muerte del Monarca tendría una seria repercusión en la vida política y económica del país.

No sólo se registra una baja en los cambios, sino que los Bancos y establecimientos de crédito experimentan dificultades enormes para tomar préstamos en el

Ayer, en la Gran Banca de Bucarest se vió rehusar un empréstito de un millón sobre París, hasta que la situación esté definitivamente esclarecida.

EXTRANJERO

Muerte de Eberth

PARIS.—Comunican de Berlin que en aquella ciudad ha muerto el sabio bacteriólogo Carlos José Eberth, a quien debe la ciencia el descubrimiento del bacilo del tifus.

Enfermedad de Ludendorff

PARIS.—El general Ludendorff, antiguo jete de Estado Mayor de los Ejércitos alemanes, ha sido aperado de bocio y se ha agravado extraordinariamente.

Además, las operaciones en este sitio, sobre todo esa enfermedad, son extremadamente delicadas.

Vuelo Lyon-Túnez

LYON.-El capitán Parisot y su ayudante Lanz, que intentan en la actuali- na, por falta de presentación.

dad realizar el vuelo Lyon-Túnez, vía POLITICA España, han aterrizado sin novedad en

Se proponen proseguir el vuelo hoy, con dirección a España.

El servicio militar en Checceslovaquia

PRAGA. El ministro de la Defensa Nacional ha presentado al Parlamento un proyecto de ley sobre los efectivos del servicio activo, ya que las disposiciones actuales dejarán de surtir sus efectos a principios de enero de 1927.

En la actualidad esos efectivos son de 150.000 hombres en filas de 1 de octubre al 31 de marzo, y 90.000 durante los

RADIOTELEFONIA



IILa marca «SIR» sobre un aparato es una garantía. «SIR» es la marca más conocida en España. Hay aparatos «SIR» funcionando en toda clase de casas, desde la MAS MODESTA hasta el PALACIO REAL.

No son palabras; es un hecho. Qué mejor prueba de su superioridad? Pidan catálogo,

CASA "SIR" Mejía Lequerica, 4 MADRID

VIGILANCIA

Cesantias

Inspector de primera D. Francisco ernández Gómez, de Madrid, jubilado. Inspector de segunda D. Eladio Torreon Fernández, de Port-Bou, jubilado.

Aspirantes de segunda: D. Manuel Keller Arévalo y D. Salvador del Olmo Echevarría, de Madrid, excedentes.

Comandante D. Rafael Salgado López,

de Madrid, ascendido. Capitán D. Marcelo Aguilera Fernánlez, de Barcelona, excedente.

Teniente D. Juan Mansegosa Ufano, de Murcia, ascendido.

Guardias primeros: D. Mariano Agustín Martínez, D. José Martín Fontana, D. Antonio Navarro Toro v D. José Torres Martínez, todos de Barcelona, por renuncia: D. Francisco Riaño Valcárcel, de Madrid; D. Enrique Luengo Alonso, de Gijón, y D. Juan Baustista Martín Hornero y D. Manuel Lozano López, de Madrid, excedentes.

Guardias segundos: D. Pablo Soriano Cerón, D. Gregorio García Díaz y D. Manuel Mateo García, los tres de Barcelo-



os interesa saber que por mediación de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, vendemos MUEBLES de

todas claser, sin recargo alguno a pagar en diez mensualidades,

(Magatua

Eijes de Sanuel GRA

FRANCESA

DECLARACIONES DE BRIAND

PARIS.—El Sr. Briand ha declarado que en las conversaciones que ha sostenido con su colega británico Sr. Charmberlain se ha podido comprobar la igualdad de puntos de vista de los dos países, en le que se refiere a los principales problemas de política exterior.

Añadió el Sr. Briand que se había decidido que el desarme de Alemania se efectúe de acuerdo con la decisión de la Conferencia de Embajadores y con la Comisión interaliada de «control».

El ministro de Negocios Extranjeros francés no niega a los miembros del Gabinete del Imperio el derecho de discutir la interpretación del Tratado, pero cree que debe recordarse que antes de la aplicación del Tratado de Locarno, Francia demostró a Alemania su buen deseo reduciendo las tropas de ocupación y concediendo una amnistía a los alemanes que habían sido objeto de condena.

El Sr. Briand terminó manifestando que en lo que se relaciona con los asuntos de China se había decidido a obrar con prudencia y circunspección al defender los intereses respectivos.

También declaró que en sus conversaciones con el Sr. Chamberlain no se había tratado la eventualidad de una reunión de ministros de Negocios Extranjeros de Italia, Inglaterra, Alemania y

El embajador de Inglaterra, lord Crewe, ha ofrecido hoy una comida en honor del ministro de Negocios Extranjeros de su país, Sr. Chamberlain.

Entre los personajes, que asistieron figuraba el embajador de España, Sr. Quiñones de León.

A los Masoterapeutas españoles

Sabido de todos es que la Masoterapia aquiere por momentos un positivo valor en el campo de la Terapéutica. Los empirismos y fraudes técnicos van dejando paso al fundamentalismo científico. La enorme plaga de intrusos del masaje cede ya al esfuerzo de los profesionales facultados para ejercer este racional procedimiento clínico. No obstante, quizás por lo apático del momento, no hubo, hasta ahora, nadie que, escudado por voluntad y competencia, emprendiera la empresa de agrupación profesional en lo que a esta especialidad concierne.

Hoy, interpretando el sentir, tanto tiempo callado, de los auxiliares en Medicina y Cirugía dedicados al masaje, se ha creado la «Sociedad Española de Masoterapia», la cual, finalizando ya su completa formación, cuenta con más de sesenta adheridos, entre Madrid, provincias y posesiones. Es de esperar que todos los que con cariño ven lo que implique relieve y encumbramiento cultural de nuestra carrera se adhieran a esta nueva entidad, con objeto de poner la primera piedra de lo que a «especialidades del auxiliar médico» se refiere.

La Sociedad Española de Masoterapia tiene, como principal proyecto, a más de la organización de ciclos de conferencias, lucha contra el intrusismo, etcétera, etcétera, fundar, en brevísimo plazo, una



lujosa revista «puramente científica», en la que, alternando firmas de los más prestigiosos cirujanos con las de los auxiliares médicos especialistas, se publiquen además, en forma encuadernable, traducciones de obras extranjeras (ya que, por desgracia, nuestra bibliografía en cosas de masaje es casi nula), teniendo al lector al tanto de las novedades mundiales relativas a la Quinesiterapia en general. No dudamos será esto, aunando lo que a elevación cultural atañe, un fuerte eslabón a añadir a la cadena fraterna de los

Sirvan estas líneas para agradecer a todo el elemento profesional la favorable acogida obtenida y para invitar a aquellos cuantos compañeros simpaticen con la idea expuesta envíen su adhesión y puedan así recibir la revista «Masoterapia» desde su primer número.

elementos sanitarios

Por la Junta directiva profesional,

Alfonso DE VIV («B. O. de Practicantes».)

GACETILLAS DETEATROS

I.ARA.—El próximo martes, a las diez y cuarto, estreno de la comedia en tres actos, original de Pedro Muñoz Seca y Rafael López de Haro, titulada «Poca cosa es un hombre».

INFANTA ISABEL.—La reposición de «El centenario», que con la nueva obra quinteriana, «Cambio de suerte» se representa todas las neches, ha sido un éxito enorme de la notable compañía de este

ESLAVA.-Hoy sábado, a las seis y diez y media, y todos los días, «El niño desconocido», grandioso éxito de risa. Esta obra es cada noche más celebrada por sus grandes situaciones cómicas que causan la hilaridad y que llenan la sala de público deseosos de pasar la velada en continúa carcajada. Pepita Meliá y Benito Cibrian son aplaudidísimos.

Mañana domingo, a las seis, «El niño desconocido».

COMICO.-Hoy sábado, dos representaciones del constante éxito «Charleston», y el domingo tres, que se verificarán a las cuatro, seis y media de la tarde y diez y media de la noche.

Pasado mañana lunes, y el martes, dos representaciones también, a las horas de costumbre, y el miércoles, festividad de la Purísima Concepción, igual programa que el domingo.

MARTIN.-Hoy sábado, tarde y noche, «Las mujeres de Lacuesta» y «Levántate y anda!», en un sola sección, sin, aumento de precios.

ROMEA. - Acontecimiento mañana en este teatro. Suceso sensacional: estrenos de creaciones por las hermosas «estrellas» hermanas Pinillos, y la extraordinaria bailarina española Antonita Torres. Lujosas «toilettes» de la mayor originalidad.

Exito grandioso de «Lo que cuestan las mujeres», por toda la compañía. **可有機能均衡的時期的時期的時期的時期的時期的時期的時期的時期的時期的**

No se devuelven los originales, aunque ne se publiquem.

ESPECTACULOS

COMEDIA.-A las diez y media, La familia es un estorbo.

COMICO.—A las seis y media y diez y media, Charleston.

INFANTA ISABEL .- A las seis y u edia, El espanto de Toledo. A las diez y cuarto, El centenario y Cambio de suerte. ZARZUELA.—A las cinco y media y a las diez, El caserío.

FONTALBA.-A las seis, y diez y cuarto, Nuestra diosa.

CENTRO.-A las seis y cuarto y diez y media, El último mono.

ESLAVA.-A las seis, y a las diez v media, El niño desconocido.

LARA.-A las seis y diez y media, La

ALKAZAR.-A las seis y diez y media, Doña Tufitos.

APOLO.-A las seis y media, Las mujeres son así. A las diez y media, El hués-

ped del Sevillano. NOVEDADES .- A las seis, La Bejarana. A las diez y media, La pastorela.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y diez y cuarto, Lo que ellas quie-

CIRCO DE PRICE.—A las seis : Mati née infantil.—A las diez y cuarto, dos grandiosas funciones, en las que tomará parte toda la gran compañía de circo y los números de extraordinario éxito los elefantes, caballitos, vacas y llamas, y La esfera de acero, con su emocionante «loo ping »en motocicleta.

ROMEA.—A las seis y diez y cuarto: Lepe, Moncayo, El Tenorio de Romea. Comitre, Alady, Antonita Torres. Lo que cuestan las mujeres, Hermanas Pi-

森病教的政府其物的教育政府政府内内教教法院教教教教教院政务

DON JOSE ECHECARAY

Precioso e instructivo libro, que contiene los siguientes capítulos:

El Kilográmetro. Por qué avanza la locomotora. Por qué se quema el carbón. La bicicleta y su teoría. Fuerzas muertas y fuerzas vivas. La dínamo. El tranvía eléctrico. Valles y montes. Los juguetes de los sabios. Inventos de Torres Ouevedo. La fotografía del sonido. El metropolitano de París. Unidades eléctrisas. Por qué dilata el calor. El frío. Aplicaciones de la electricidad. Transporte de fuerza. Los explosivos. La fuerza de las mareas. Transmisiones telegáficas. La fabricación del frío. El hombre universal. Las manchas del sol. Los colores. El tiempo al revés. La fuerza del sol. Telegrafía sin hilos. Fotografía en colores. Un filamento de Carbón. Los bancos y las dínamos. Ilusiones y realidades. El ala de la industria. El barón Cauchy. El Newton del Norte. Fabricación dei mante. La locomoción. Los explosivos como fuerzas motrices. Un tomo en octavo, de 320 páginas, en-

cuadernado en tela.

Esta obra, de un valor incalculable, se remite certificada por 3,50 pesetas, en giro postal o sellos de Correos.

Los pedidos, únicamente a ANTONIO ROS, librero

Claudio Coello, 95, entresuelo, derecha. MADRID

LA SOLEDAD=FUNERARIA

DESENGANO.10-TELFO 21-13 H ESTA CASA NO PERTENECE AL TRUST

GRAN RELOJERÍA D. PARIS

Sucesor de L. THIERRY Fuencarral, 59.—MADRID.—Apartado Correos 364

GRANDES NOVEDADES EN RELOJES DE PULSERA En caja de pinta, desde pesetas | 95,00 || Forms redonda-palsera, caja de Es caja ord, as kilates, id. id. 250,00 Forms candrade-palsers, caje

Se glass, M. M.

plata, desde gesesss. .

id, cradrada-pelsera, cali de oro, 18 kilates, desde pras. 313 1. sm Ge, see Id. redgeda-pulsers, id, td. , . 100, see Sran variedad en desperiadores, relutes de pared, relajos de bisición a de poi-

serm para semuras. imorenso sartido en calcados para señora, caballera y alles. A los sessores jefes, páciales y clases del Ljurcita, grandes facilidades pere d' pago, como naimiamo e los pertenecientes e las Insellence de Candia Ciali y "

Hombres modernos: Desechad los perfumes afeminados.

VARON DANDY en sus diversas creaciones: Agua de Colonia. Loción, Extracto, Rhum-Quina y Fijapelo. Es el único perfume para hombres.

Perfumeria PARERA

DE POLICIA ESPANOLA

REORGANIZA CION DEL PER SONAL Y DE SERVICIOS

Dice así la Real orden que con fecha 22 de noviembre publica la «Gaceta» del 24:

«Excelentísimo señor: Para que los servicios de Policía que afectan a la seguridad social se desarrollen en forma que den el debido rendimiento a esta función, exigen en su dirección un criterio de unidad, y, como conse uencia de él, uno de concentración de antecedentes en un Centro único, y como estos fines se consignan en el proyecto de Instrucciones de reorganización del personal y servicios de Vigilancia presentado en 17 de julio último por esa Dirección general de Seguridad,

Su Majestad el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer:

Primero. Que por la Dirección general de Seguridad se proceda tal como se consigna en las citadas Instrucciones, y, en su consecuencia, se le autoriza para crear la División de Investigación Social, que constará de doce brigadas, y cuyo centro radicará en Madrid.

Segundo. Las doce brigadas de Investigación Social comprenderán las localidades siguientes:

Primera brigada.—Madrid, sección de la Real Casa; Cuenca, Toledo, Ciudad Real, Alcázar de San Juan, Manzanares, Valdepeñas, Puertollano y Almagro.

Segunda brigada. — Segovia, Soria, Arcos de Jalón, Burgos, Aranda de Duero, Briviesca, Castrojeriz, Logroño, Haro y Nájera.

Tercera brigada.—Zaragoza, Calatayud, Huesca, Teruel, Puebla de Híjar, Lérida, Borjas Blancas, Solsona, Balaguer y Tremps.

Cuarta brigada. —Gerona, Figueras, La Bisbal, Olot, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Barcelona, Badalona, Tarrasa, Manresa, Sabadell, Berga, Mataró, Villafranca del Panadés, Villanueva y Geltrú, Granollérs, San Feliú de Llobregat, Manlleu, Vilasar de Mar, San Sadurní de Noya, Martorell, Igualada, Cornellá, Vich, Tarragona, Falset, Gandesa, Tortosa, Valls, Vendrell, Baleares, Palma de Mallorca y Mahón.

Quinta brigada. —Castellón, Lucena, Morella, Segorbe, Vinaroz, Valencia, Cullera, Sueca, Sagunto, Játiba, Gandía, Liria, Torrente, Chelva, Chiva, Alcira, Alicante, Alcoy, Elche, Monóvar, Novelda, Jijona, Villena, Orihuela, Denia y Albacete.

Sexta brigada.— Murcia, Cartagena, La Unión, Almería, Granada, Motril y Guadix.

Séptima brigada.—Málaga, Antequera, Marbella, Ronda, Estepona, Torrox, Jaén, Linares, La Carolina, Bailén, Córdoba, Pueblo Nuevo y Peñarroya, Cádiz, Algeciras, Línea de la Concepción, Jerez, Canarias, Tenerife y Las Palmas.

Octava brigada. — Sevilla, Carmona, Ecija, Utrera, Sanlúcar, Cazalla de la Sierra, Huelva, Badajoz, Don Benito, Mérida y Cáceres.



Novena brigada. —Zamora, Valladolid, Salamanca, Béjar, Avila, Arévalo y Piedrahita.

Décima brigada.--Orense, Lugo, Mondoñedo, Ribadeo, Sarriá, Chantada, Coruña, Ferrol, Santiago, Betanzos, Noya, Corcubión, Pontevedra, Vigo y Villagarcía.

Undécima brigada.—Vizcaya. Dependerán de ésta todo el personal destinado a los puntos de la ría; Alava, A rrio, Guipúzcoa. Dependerán de ésta los destacamentos de Rentería, Pasajes, etcétera; Pamplona, Tudela y Aoiz.

Duodécima brigada. —Oviedo, Gijón, Mieres, Avilés, Infiesto, Labiana, Luarca, Llanes, Santander, Laredo, Astillero, Reinosa, Santoña, San Vicente de la Barquera, Torrelavega, León, Astorga, La Bañeza, Ponferrada, Villafranca del Bierzo, Palencia, Carrión de los Condes, Saldaña y Cervera del Pisuerga.

l'ercero. La Dirección general de Seguridad fijará las categorias y el número de funcionarios que nayan de constituir cada una de dichas brigadas con el personal que actualmente dispone y con el que en lo sucesivo se facilite.

Cuarto. Se crea la división de Ferrocarriles, compuesta de las tres brigadas móviles siguientes:

Primera. Mediodía, Levante y Nordeste de España.

Segunda.—Norte.

l'ercera.—Madrid, Cáceres, Portugal y Oeste de España.

Quinto. Se crea la división de Fronteras, compuesta de dos brigadas, la primera, para la frontera francesa, y la segunda, para la frontera con Portugal.

Sexto. El director general de Seguridad asumirá la dirección y dispondrá la ejecución de los servicios que afecten a la cuestión social; es decir, los que incumben a las tres divisiones que se crean, según los preceptos que integran el mencionado proyecto de Instrucciones.

Séptimo. Que todos los antecedentes que existan relacionados con la cuestión social se concentren en la forma que se determina en las repetidas Instrucciones en la Dirección general de Seguridad.

Octavo. La Dirección general de Seguridad queda facultada para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para la ejecución y cumplimiento de lo dispuesto en esta Real orden.

De Real orden lo digo a V. E., para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 22 de noviembre de 1926.—Martinez Anido.

Señor director general de Seguridad.»

Comas higiénicas

LA INCLESA, MONTERA, 35
(PASAJE). Pedid catalogo gratis.

DE OPOSICIONES

Vuelve a provocarse la discusión acerca de la conveniencia y justicia de las oposiciones restringidas con motivo de las convocatorias anunciadas a plazas de directores de graduadas y mejoras de sueldo, y la mayoría del Magisterio opina en sentido negativo.

Nosotros nos inclinaríamos por la oposición; pero para ello era preciso que se reformasen completamente las condiciones de la misma y se exigiese, además del programa de ingreso, problemas de Algebra y traducción de Francés, puesto que son asignaturas que se cursan en las Normales, y, a pesar de ello, ahora se prescinde para las oposiciones a plazas de 3.000 pesetas.

Con esta forma de examen se demostraria que el maestro no se había abandonado, que poseía más cultura que la de los ingresados en el Magisterio, y las célebres memorias hechas por personas ajenas a la carrera o por maestros no opositores las destinarian a fines higiéni-

¡Ah, si se volviese a exigir a más de cuatro el programa de ingreso, qué ejercicios leeríamos, digo, no los leeríamos, porque no solicitarían!

Maestro nacional.

ENCAJERA

Arregla mantillas de blondas, cortinones y encajes antiguos o modernos. 131008A CORTES, Olmo. 24 tercero "La reforma postal"

El Cuerpo de Correos, que tan benéfica amplitud ha dado a sus servicios de diez años a esta parte, colocándolos en la línea máxima de eficiencia social y que puedan alcanzar en el país más adelantado del mundo, ha recogido ahora en un folleto, esmeradamente impreso, veintidós artículos que, como «editoriales» ha publicado «El Sol» con relación a las reformas que necesita el régimen postal en España, para lograr la perfección deseada de este órgano, quizá el más educador de cuantos dispone la Administración pública.

La sola mención de algunos de los enunciados de este folleto dará idea de la minuciosidad y la importancia con que está tratado tan interesante problema. Desde «Los servicios postales en el nuevo presupuesto», hasta lo pertinente a «Los servicios del Correo aéreo», no hay necesidad funcional, previsión, beneficio, detalle, en fin, que se haya escapado a la atención y la competencia del autor de los trabajos, ni solución consecuente que haya sido soslayada.

El Cuerpo de Correos los ofrece muy gustoso en esta recopilación, para ilustración de la opinión pública, a la que interesa mayormente la perfección de los servicios postales, y para aportar su conveniente consejo e iniciativa a la perseverante y atenta acción de los poderes encargados de legalizar las reformas rvencionadas.

DE MARINA

Industrias de mar

En vista de las instancias elevadas al ministerio por las Asambleas de gremios de pescadores de Llanes y Avilés pidiendo que no se permita la pesca de la sardina a galdeo a los vapores en la provincia marítima de Gijón y que los motores y lanchas de remo no usen botes auxiliares para el galdeo; teniendo en cuenta el informe de la Dirección General de Pesca y que la pesca al galdeo es lícita y que, científicamente considerada, no perjudica a los intereses generales de la pesca, y que no es justo privar a los armadores de los vapores el ejercitarse en esta clase de pesca ni el prohibirles que usen embarcaciones auxiliares para el macizado, ya que no pueden hacerlo desde a bordo, ni tampoco a las demás embarcaciones, puesto que facilitaría sus faenas han sido desestimadas dichas instancias.

Al propio tiempo, y con el fin de no causar perjuicios a los pescadores de traineras con motor, o remos, se ordena que el director local de Pesca de la provincia marítima de Gijón, después de oídos la Junta provincial y los pescadores que usan unas y otras embarcaciones, proponga a la Dirección General de Pesca una reglamentación provisional en la que se limiten las dimensiones del arte, número de embarcaciones empleadas para el macizado, distancia a la costa en que pudieran pescar los vapores, reservando, por ahora, si asi lo acordaran, las proximidades de la costa para las embarcaciones de remo o motor y se tenga en cuenta cualquier otra circunstancia atendible que no llegue a hacer prohibitiva la pesca de que se trata en ninguno de los distritos de la provincia.

Cursillo de maquinistas

A propuesta de la Sección del Personal del ministerio se abre un concurso entre primeros y segundos maquinistas, para cubrir doce plazas de alumnos que efectúen el cursillo preparatorio y curso general, con arreglo a las normas que fija la Real orden de 10 de junio de 1925 y a las bases siguientes:

Primera. Podrán solicitar todos los primeros maquinistas que se encuentren comprendidos en el punto tercero del artículo 12 de la antes citada Real orden, y hayan ascendido a este empleo con fecha posterior a 31 de enero de 1926, y los segundos maquinistas del primer tercio del escalafón a partir de D. José R. Martínez García, todos ellos sin defecto.

Segunda. Al cursar las instancias serán informadas por los jefes respectivos, acompañándose copia de los últimos informes reservados del solicitante.

Tercera. El plazo de admisión de solicitudes terminará el día 31 de diciembre actual, empezando el cursillo el 1 de febrero de 1927.

Cuarta. Las plazas se cubrirán por

los primeros maquinistas, y en caso de no cubrirse con éstos, con los segundos maquinistas citados por riguroso orden de antigüedad.

Quinta. El personal que resulte aprobado en el curso general continuará en los buques prestando servicio hasta que los primeros cumplan las condiciones reglamentarias y los segundos asciendan a primeros y cumplan en este empleo las citadas condiciones necesarias para el ascenso a oficial.

LA BOLSA

4 gor 100 Interior

	H 00
Serie F	67,20 67,25 67,25 67,20
Serie B Serie A Series G y R Fin de mes	67,20 67,30 67,50 00,00
C C S S S S C C C C C C C C C C C C	
Serie F. Serie E. Serie D. Serie C. Serie B. Serie B. Serie A. Senes G y H.	82 10 82 25 82 50
6 per 194 Americable	
Serie B. Serie C. Serie B. Serie A. Difarentea Son 198 Amortishla antig.	00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00
Serie F. Serie C. Serie C. Serie A. Serie A.	00,00 00,00 00,00 00,00 00,00 00,00
& per the Americania 191?	
Serie F. Serie E. Serie D. Serie C. Serie B. Serie A. Tesoros. Marraecos.	00,00 00 00 93.10 91,70 91,85 91.75 000,00 000.00
Aguntamionto to Madrid	
Empréstito 1868, 3 por 100. E. Interior 5 por 100 Ensanche 4,5 por 100 D. Obras 4,5 V. M. 1914, 5 por 100 V. M. 1918, 5 por 100 V. M. 1923 Asolonas	
of charge arrivalors	048 00 080 00 48,60 135 00 325,00 94,50 33,25 000,00 55,00 423,00 460,00 118,00 83,00 620,00
Francos Libras esterlinas. Fancos suizos Liras Dólares Francos belgas Escudos portugueses Pesos argentinos Florinas.	128 40 24,75 6 57 18 00 6 58 2.70 2,66

TODA LA CORRESPONDENCIA Y
CIROS DEBEN DIRICIRSE AL
CERENTE DE « E J E R C I T O
Y A R M A D A »

ELLOS Y NOSOTROS

PREGUNTAS SIN PESPUESTAS

SUIZA

Con motivo pasa la pequeña República Helvética como el país clásico del orden y disciplina social. Estas bellas cualidades no son sólo fruto de características raciales, sino producto óptimo del gran espíritu de ciudadanía, elaborado por la acción lenta y difusa, durante largo período de años, de Gobiernos serios, justos y patriotas, donde la idea de justicia, bien común y patria se ha sobrepuesto a todo otro orden de ideas. Allí es heterodoxa la idea de que en política lo primero es servir a los amigos, a los parientes y correligionarios, aunque para ello sea necesario faltar a la justicia, se menoscabe el bien público y sufra la Pa-

Producen más fruto en la educación del pueblo unos cuantos años de esta austeridad gubernamental que miles de discursos, cantando las excelencias de la justicia, la importancia del bien común y las grandezas de la patria. Por eso nos parece inopia de intelecto o falta de reilexión suponer que en España, después de tantos de años de pública depresión moral, producida por los favoritismos, polacadas e injusticias habituales en la antigua politica, se pueda levantar el espíritu público, infundiéndole fe en los Poderes públicos y creando ciudadania y amor abnegado a la patria con decretario en la «Gaceta», o permanecer un par de años al frente de los destinos nacionales un hombre recto, llámese Maura, Primo de Rivera o con otro cualquier nombre. No; ésta es obra de muchos años de austera y recta administración, hasta que todos los ciudadanos y todas las clases sociales se den cuenta de que el favoritismo ha desaparecido en las alturas, se impone la ley y la justicia a todos, y allí es escuchado un niño pidiendo justicia y desoído un millón de potentados reclamando favores injustos. Cuando esto sucede durante largo período de tiempo, el pueblo se siente protegido y feliz en la vida de orden y justicia, ama los públicos Poderes que los mantienen, respeta las leyes de ellos emanadas y surge el espíritu de ciudadania, que hace grandes los pueblos, aunque territorialmente sean pequeños, como Suiza. Si tuviésemos autoridad para dar un consejo a Primo de Rivera, que ha venido a regenerar a España, le diríamos: «Mucha austeridad, mucha justicia e igual para todos, y muchos años de gobierno, hasta que esas virtudes encarnen en la sociedad y aparezca la necesaria ciudadanía.

Pues bien; en Suiza, modelo de pueblos bien administrados, la enseñanza no sólo no está monopolizada, sino que ni siquiera se halla sometida al Poder central, dejando a cada cantón en plena libertad para organizarla a su gusto, y ni a uno solo se le ha ocurrido establecer el enervante e injusto monopolio de la enseñanza. Existe amplísima libertad de enseñanza, y no extiende su especial vigilancia más que a las carreras, de cuyo inconveniente ejercicio resultan males «públicos irreparables», como, v. g., el de la Farmacia.

DE «LA VERDAD»

Vestuarios para el Ejército y la Armada \ndrés Romanillos

Proveedor de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

PLAZA DE ESPANA, NUMERO 6-MADRID

DEPOSITO EN BARCELONA

Precio de suscripción: DOS PESETAS al mes

	Precio	de	suscripción:	DOS	PESETAS al	NUM. 436 - MA	DRID
6			BOLETIN DE	SUAC	RIPCION		
Don				ano.	in a constant		

	63 W AMILI G 21.41	NABES I	即 67.590 图C有符-	ではるいび				
Don								
Cuerpo	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •		emedien		•			
pusblo			hernesdande				4 4 4 4	
Desea susa	ribirse a este periodic	00 0 A	entin A.		****	212.0		
	rooms we want professional	no m ho	67 63 F 16 C		40000		** .	
.,	*************	***		4441	18 action	a # mes	**	 12.55

AND THE RESERVE OF THE PROPERTY OF THE PROPERT